



Junta General de Accionistas de Enagás 2003

Resumen de la presentación del Presidente de Enagás, Antonio González-Adalid.

(Rueda de Prensa. Madrid, 24 de abril de 2003)

- **El mercado del gas**

Las dos características más sobresalientes del mercado del gas en el año 2002 fueron, por un lado, el continuado crecimiento de la demanda y, por otro, el importante impulso en el proceso de liberalización.

La demanda total de gas en España se ha triplicado entre 1993 y 2002, creciendo a una tasa anual acumulativa del 14%.

En 2002 la demanda creció un 15% sobre el año anterior, destacando la puesta en marcha de las primeras centrales de ciclo combinado para la generación de electricidad con gas natural.

Durante el ejercicio, se pusieron en marcha siete grupos de cuatrocientos megawattios.

A finales de 2003 España contará con una potencia instalada estimada de alrededor de 4.400 megawattios.

Como resultado, España se sitúa un año más como el mercado de mayor aumento en consumo de gas natural de la Unión Europea. Sin embargo, todavía hay lugar para mayor crecimiento, dado que la penetración de gas en el mercado español es y continuará siendo relativamente baja con relación a la media europea. Además, el uso de gas natural para la generación de electricidad pasará a duplicar en 2005 la cifra estimada de 2003, con una potencia instalada de más de 11.000 megawattios.

En total, la demanda de gas natural en España se estima que aumentará por encima del 12% anual hasta 2006 y requiere la construcción de una importante red de infraestructuras, principal área de la estrategia de Enagás.

El calendario de liberalización se ha acelerado progresivamente. A partir del 1 de Enero de 2003, la liberalización es total, es decir, todos los clientes pueden elegir libremente suministrador de gas natural.

España se sitúa a la cabeza de los países de la Unión Europea en cuanto a la rapidez y eficacia con que se ha completado el proceso de liberalización del mercado gasista.



En el año 2002, el mercado liberalizado supuso un 55% del total, lo que supone un notable incremento sobre el año 2001.

Dentro del mercado liberalizado compiten más de 14 operadores distintos, todos ellos clientes de Enagás.

- **Marco Regulatorio**

En el año 2002 se estableció el Marco Regulatorio que regirá la actividad del sector gasista.

Las Ordenes Ministeriales publicadas el 18 de febrero del 2002 establecen tres principios principales:

- . Asegurar la recuperación de las inversiones
- . Permitir un retorno razonable sobre el capital
- . Motivar la eficiencia a través del sistema de remuneración

En el año 2002 se han producido una serie de importantes hitos que desarrollan y completan dicho marco:

- . El Documento de Planificación Obligatoria refleja el mapa de infraestructuras necesarias en el sector de gas para el periodo 2002-2011 y la importancia estratégica de las mismas para el desarrollo del mercado.

La Planificación Obligatoria califica como urgente y obligatoria la puesta en marcha de la gran mayoría de las infraestructuras que constituyen el programa de inversiones de Enagás para el periodo 2002-2006.

- . El Real Decreto 1434 establece en sus disposiciones adicionales los procedimientos para que se cumpla el objetivo de optimizar la capacidad existente evitando la sobrecontratación y permitiendo el máximo aprovechamiento de la misma por parte de los operadores del sistema a los que Enagás presta servicio.

Como resultado de este decreto, se ha liberado capacidad que había sido reservada en exceso, por 15 millones de m³/día, lo que permite satisfacer las peticiones de acceso a la red pendientes a final del primer trimestre de 2003.

- . La Orden Ministerial de 28 de octubre que regula el procedimiento de liquidación de las obligaciones de pago y derechos de cobro para retribuir las actividades de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, que permitirá un funcionamiento correcto y ordenado del sistema de cobro.



- **Resultados 2002**

El beneficio neto alcanzó los 110 millones de euros y el cash-flow operativo superó los 333 millones de euros.

El resultado neto antes de extraordinarios aumentó en un 39% sobre el del año anterior.

Los costes operativos se han mantenido a niveles similares al ejercicio 2001.

El resultado operativo fue de 207 millones de euros.

Los resultados del año 2002 reflejan un periodo en el que se han registrado dos marcos regulatorios.

En el año 2002, Enagás ha llevado a cabo un importante avance en sus objetivos estratégicos. Durante el ejercicio, el inmovilizado puesto en explotación, y por tanto sujeto a remuneración a partir de 2003, ascendió a 304 millones de euros.

Las inversiones efectuadas en el año 2002 se elevaron a más de 192 millones de euros.

Para el año 2003 se estima un volumen de inversiones significativamente superior al del año anterior.

- **Ratings**

Las dos principales empresas de rating, Standard and Poor's y Moody's otorgaron a Enagás calificaciones crediticias que se situaron entre las más altas de las compañías de gas y electricidad de España.

En ambos casos, las agencias de rating destacan el crecimiento y claridad de los ingresos de la Compañía bajo el nuevo Marco Regulatorio y la importancia estratégica del programa de inversiones de la Compañía.

- **Situación financiera**

El ratio de endeudamiento de Enagás a 31/12/02 se situó en el 43,3 %, medido como deuda sobre activos totales, un ratio conservador si se tiene en cuenta la naturaleza regulada y estable del negocio.

La deuda neta de la Compañía ascendió a 1.253 millones de euros. En esta cifra influye que, a 31 de diciembre de 2002, quedaban alrededor de 280 millones de euros pendientes de recibir de la mesa de liquidación y de los cuales se recibió la mayor parte en Marzo de 2003.



El coste medio de la deuda acumulado a 31 de Diciembre fue de 3,87%, una reducción del coste medio anual de la deuda cercano a cien puntos básicos en relación con el año anterior.

- **Objetivos estratégicos**

Enagás se encuentra inmersa en un proceso de creación de valor único en el sector.

La Compañía doblará su tamaño dentro de un Marco Regulatorio que proporciona un entorno operativo favorable permitiendo retornos adecuados sobre las inversiones pasadas y presentes y apoya el desarrollo de nueva infraestructura.

En el periodo 2002 a 2006 Enagás invertirá 2.600 Millones de euros, de los cuáles la gran mayoría será en activos de transporte y de regasificación.

La experiencia de Enagás, con más de treinta años de actividad en el sector del gas, brinda la oportunidad de continuar mejorando en eficiencia.

En 2002, Enagás ha conseguido mejorar la eficiencia y controlar los costes a la vez que se ha comenzado un importante proceso inversor y continuará con este esfuerzo de mejoras y avances en eficacia.

El desarrollo del plan de inversiones permitirá optimizar el nivel de apalancamiento y minimizar el coste medio de capital empleado.

Enagás pasará del actual ratio de apalancamiento a un rango de que no superará el nivel medio actual del sector.

Finalmente, el hecho de que la actividad se concentre en España y en el negocio de infraestructuras gasistas, confiere a la estrategia de Enagás un elemento adicional de bajo riesgo y seguridad.

Enagás es hoy una Compañía que parte desde una sólida base con un excelente equipo profesional, un compromiso de superior creación de valor y que está poniendo en marcha las medidas necesarias para cumplir los objetivos estratégicos tal y como se anunciaron en la salida a Bolsa.

- **El Ejercicio 2003**

La remuneración que percibirá Enagás en el año 2003 por las actividades reguladas fue publicada el 17 de enero a través la Orden Ministerial ECO/30/2003.



La retribución fija acreditada a Enagás por su actividad de regasificación, almacenamiento y transporte supone un incremento estimado del 12% sobre el ejercicio anterior.

Adicionalmente, Enagás obtendrá una retribución por los activos que se van a poner en explotación a lo largo de 2003, además de los conceptos de gestión de compraventa de gas, gestor técnico del sistema y variable de regasificación, que será superior al del año 2002 debido al incremento de la actividad.

Para el ejercicio 2003 Enagás tiene previsto un incremento en el beneficio neto superior al 15 % con respecto al ejercicio anterior.

- **Evolución bursátil**

Enagás salió a Bolsa en uno de los momentos más complejos en los mercados internacionales, con caídas generalizadas en todos los índices y las cotizaciones de grandes empresas en mínimos históricos. A pesar de ello, la salida a Bolsa se completó con éxito, recibiendo el reconocimiento internacional.

La aún breve historia de la cotización de la Compañía en Bolsa ha tenido dos partes perfectamente diferenciadas.

En la primera parte, que comprende el periodo desde el 26 de junio, fecha de salida a Bolsa, hasta 31 de diciembre, el valor tuvo un comportamiento volátil, pero mejor que el resto del sector y similar al Ibex.

La inclusión de Enagás en el índice Ibex 35, el 10 de Enero de este año, supuso un hito importante al reconocer la representatividad y liquidez de la Compañía en el mercado.

En la segunda etapa, desde comienzo del ejercicio, la acción se ha revalorizado más de un 13,8%* en el año, por encima tanto del Ibex como del *Dow Jones Stoxx*.

Si contamos la evolución desde la salida a Bolsa, Enagás ha registrado una revalorización del 1,5%, frente a una caída del Ibex del 1,4%*. Cabe añadir la rentabilidad por dividendo, que se sitúa entre las más altas del Ibex.

- **Dividendo**

Como parte de la política de remuneración al accionista anunciada durante la salida a Bolsa de la Compañía, de repartir como dividendo un 50% del beneficio

* Datos bursátiles a cierre de 23 de Abril de 2003



neto generado en el ejercicio, Enagás propone a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo bruto total, correspondiente al ejercicio 2002, de 0,23 euros por acción.

Esto implicaría una rentabilidad por dividendo al final del ejercicio 2002 de un 4%.

Si tenemos en cuenta el importante crecimiento que va a registrar la Compañía en los próximos años, ésta política de dividendo llevará al accionista a multiplicar su rentabilidad en un entorno de bajo riesgo.

- **Propuestas a la Junta**

Las propuestas que se contienen en los puntos uno a cuatro, nueve y diez del Orden del día, forman parte del funcionamiento normal de la empresa.

Dos de los acuerdos se refieren a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El apartado quinto del Orden del día contempla un cambio en el régimen estatutario de las retribuciones, mientras que el apartado séptimo contiene la aprobación concreta de las cantidades correspondientes al ejercicio 2003.

Está en el ánimo del Consejo de Administración el deseo de que tanto el sistema retributivo en general, como las cantidades y conceptos concretos a percibir en cada ejercicio estén dotados de la máxima transparencia y claridad, y que sea la Junta General quien, en ejercicio de sus competencias, decida lo que corresponda, todo ello en cumplimiento de los recientes informes sobre Gobierno Corporativo que se han publicado.

La primera de las propuestas pretende destinar un artículo concreto de los Estatutos al sistema retributivo. Además, se propone un sistema que, en línea con las tendencias actuales en el área de Gobierno Corporativo, persigue fomentar la participación de los Consejeros en la gestión de la sociedad y retribuir la dedicación efectiva de los mismos.

Se propone a su vez que desaparezca la retribución vinculada a beneficios.

Como complemento a lo anterior, en el apartado séptimo se proponen unos conceptos y cuantías retributivas que el Consejo considera razonables, por un importe que, en comparación con las empresas incluidas en el IBEX 35 asimilables a Enagás, resulta claramente moderado.

Junto a los acuerdos anteriores, se propone aprobar un Reglamento de la Junta General en el apartado octavo del Orden del día, siguiendo las recomendaciones del "Informe Aldama".